ANEXO II.

Análisis del Sector

1. OBJETO

Contratar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de la Superintendencia de la Economía Solidaria, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.

2. JUSTIFICACIÓN

La elaboración del presente análisis del sector se realiza en cumplimiento del principio de legalidad en la etapa que precede la aceptación de la oferta y en armonía con los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Sobre el particular, el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 dispone:

"Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso".

Así mismo, la Guía para la Elaboración de estudios del sector GEES-02 de Colombia Compra Eficiente estableció que para la elaboración de estudios del sector y mercado bajo la modalidad de mínima cuantía "(…) no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB industrial o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la Entidad Estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia".

En el territorio nacional existe más de un proveedor de servicios como los requeridos por la entidad por lo cual se hace necesario adelantar la contratación de los mismos a través de un proceso de convocatoria pública que permita a todos los posibles oferentes presentar su oferta económica y tener la posibilidad de ser seleccionado

como contratista para la ejecución del contrato en la Superintendencia de la Economía Solidaria.

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

En Colombia, la economía está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos[1].

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

Sector primario o sector agropecuario. Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o sector Industrial. Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores: industrial extractivo e industrial de transformación: o Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo. o Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o sector de servicios. Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc. Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Los servicios de mantenimientos son unas de las actividades más dinámicas de la economía colombiana y a su vez, fundamental para incrementar la productividad en otros sectores económicos, pertenece al sector terciario o de servicios, el cual agrupa una importante serie de actividades económicas que, incluso, puede determinar el

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php?title=Sectores_econ%C3%B3micos

estado de desarrollo que presenta la economía de un país. Esto es posible porque en el sector terciario es donde se llevan a cabo innumerables acuerdos económicos de vital importancia para el comercio nacional e internacional de cada país o región. Asimismo, es el sector económico donde se generan gran cantidad de puestos de empleo, hay un porcentaje alto de inversión y de competitividad.

El Sector Servicios

Según la Encuesta Mensual de Servicios – EMS (febrero de 2021) publicada por el DANE, En febrero de 2021, las Actividades de centros de llamadas (call center) fue el subsector de Servicios con las variaciones más altas en los ingresos totales nominales (23,8%), en el personal ocupado (19,8%) y en los salarios promedio (8,4%) frente al mismo mes de 2020. Salud humana privada sin internación presentó la segunda variación más alta en los ingresos totales nominales (8,6%) entre los subsectores de Servicios. Sin embargo, su personal ocupado registró una reducción de 1,5% en el personal ocupado. En cuanto a los salarios promedio, este subsector presentó un incremento del 3,1%. Los demás subsectores se comportaron así:

Febrero de 2021

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Febrero 2021ᵖ / febrero 2020



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

4. ANÁLISIS REGULATORIO

Con el fin de garantizar la calidad en la ejecución del objeto a contratar, el Gobierno nacional ha desarrollado y/o adoptado una serie de normas que las distintas compañías deben cumplir.

A continuación, detallamos algunas de las normas que rigen en el país:

- Norma ISO 9001: Sistema de Gestión de la Calidad – SGC. Es una norma internacional que se centra en todos los elementos de la gestión de la calidad con los que una empresa debe contar para tener un sistema efectivo que le permita administrar y mejorar la calidad de sus productos o servicios.
- Norma ISO 14001: Sistemas de Gestión Ambiental (SGA) es una norma internacional que permite a las empresas demostrar el compromiso asumido con la protección del medio ambiente a través de la gestión de los riesgos medioambientales asociados a la actividad desarrollada.
- Norma ISO 22001: determina los medios a implementar dentro de una organización para controlar los riesgos inherentes al sector.
- NTC 2050. AIRE ACONDICIONADO. ACONDICIONADORES DE AIRE PARA RECINTOS: Esta norma establece requisitos para acondicionadores de aire para recintos, clasificados para no más de 600 V de corriente alterna (c.a.) y destinados a la instalación según el Código Eléctrico Nacional.
- BPI – 02: Manejo Seguro de Refrigerantes
- BPI – 07: Uso Racional de Energía - URE en sistemas CVAR
- BPI – 09: Reglamento de instalaciones térmicas en edificaciones - RITE

5. ANÁLISIS TÉCNICO

Para la contratación de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de de los aires acondicionados de la Superintendencia de la Economía Solidaria, al oferente adjudicatario le corresponderá cumplir de manera integral con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo Técnico que hace parte integral del presente proceso, las cuales son requeridas por la Entidad, cumpliendo con la periodicidad establecida para cada uno de los equipos, apegándose a los niveles de servicio establecidos y velando por el cumplimiento de las políticas ambientales dispuestas para este proceso.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

En el análisis del comportamiento de sector terciario, se evidencia que hay un grupo amplio de empresas dedicadas a la realización de manteniendo de equipos, en efecto se evidencia que en Colombia la perspectiva comercial para este tipo de servicios es bastante amplia y se puede contar con una pluralidad de oferentes para adelantar el proceso que requiere la entidad. Debido a que esta es una actividad que permite la participación de un gran número de empresas, tal como lo reporta el Sistema de Información Empresarial.

Así mismo, en las bases del Sistema de Información Empresarial de la Página de la Superintendencia de Sociedades, se encuentran, empresas a nivel nacional, que están clasificadas bajo los códigos CIIU C2711 - Fabricación de motores,

generadores y transformadores eléctricos, C2819 - Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p., C2829 - Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p., C3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo, F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado.

7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Superintendencia de Economía Solidaria suscribió contrato el CMC-265-2019 del 1 de agosto de 2019 con el siguiente detalle:

- Tipo de proceso: Mínima cuantía
- Tipo de contrato: Prestación de Servicios
- Cuantía a contratar: $ 12.203.594 COP
- Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA.
- Nombre o razón social del contratista: AIRTEC SAS
- Plazo de ejecución: CINCO (5) MESES

De conformidad con lo establecido en la Guía de Colombia Compra Eficiente, este servicio es requerido por las entidades públicas o privadas del orden nacional, departamental y municipal. Se realizó consulta en el SECOP y se encontraron los siguientes contratos suscritos por otras entidades, cuyo objeto es similar al del presente proceso y en los cuales se utilizó la misma modalidad de contratación, así:

ENTIDAD	PROPONENTE	OBJETO	PRESUPUESTO	PROCESO
GOBERNACION DE BOLIVAR	TERMEC LTDA	Contratar la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados instalados en el palacio de la proclamación de la ciudad de Cartagena.	$ 39´620.000	MC-SI-008-2021

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CARIBE	BIANIS PAOLA SALCEDO OSPINA	Servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos acondicionadores de aire de la Fiscalía General de la Nación – Seccional Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.	$ 15.703.380	FGN-RCA-MC-0006-2021 (Mínima Cuantía)
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS	EXPERTOS INGENIEROS S.A.S	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de aire acondicionado en las instalaciones físicas de la ANH	$ 30.000.000	ANH-001-MIN-2020 (Mínima Cuantía)

No obstante, lo anterior, analizadas las variables técnicas y económicas del mercado para la prestación de servicios de mantenimiento de soluciones de UPS, se encuentran acordes con lo planeado por la entidad, para adelantar el proceso de contratación del servicio de mantenimiento de la solución implementada actualmente en la SES.

8. ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

El Valor estimado del Contrato y Justificación del mismo, se elabora de acuerdo con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1° Decreto 1082 de 2015, el cual establece lo siguiente: “4. El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. La Entidad Estatal no debe publicar las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea en concurso de méritos. Si el contrato es de concesión, la Entidad Estatal no debe publicar el modelo financiero utilizado en su estructuración”.

De conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, se realizó el análisis que soporta el valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Para el análisis del mercado, se envió a través de correo electrónico, solicitud de cotización a cinco (5) empresas del sector, relacionadas a continuación.

De conformidad con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, se envió mediante correo electrónico, solicitud de cotización a cinco empresas del sector

relacionadas a continuación:

#	NOMBRE	NIT	CORREO ELECTRÓNICO
1	COTEL SAS	800122811-2	tatiana.mogollon@cotel.com.co
2	COLSERVICES SAS	900462724-0	castrillon.oscar@coldservices.com
3	INGEAL SA	800039398-7	rodrigo.diaz@ingeal.com
4	INVERSER LTDA	830033765-9	fernanda.arias@inverser-ltda.com
5	COMSISTEL	805024771-4	miguel.ausecha@comsistel.com.co

Recibiendo respuesta de las siguientes empresas: INVERSER LTDA, INGEAL SA, COLDSERVICES SAS, a fin de obtener claridad para la determinación del valor estimado del proceso..

Las empresas enviaron cotización de acuerdo con la descripción de las especificaciones definidas en la ficha técnica de este estudio.

Una vez aplicado el método de media aritmética sobre el valor remitido por los oferentes que enviaron sus respectivas cotizaciones de acuerdo con los requerimientos de la entidad, se estableció como presupuesto oficial para el proceso de selección cuyo objeto es “Contratar el servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de la Superintendencia de la Economía Solidaria, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas”

Ver la siguiente Tabla:

Objeto del contrato	Contratar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de la superintendencia de la economía solidaria

			INGEAL		COLDSERVICES		INVERSER		PROMEDIO	
CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	TOTAL INCLUIDO IVA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL DE REFERENCIA INCLUIDO IVA
Mantenimiento preventivo equipo de aire acondicionado equipo mini Split 9000 BTU marca Electrolux (Piso 16) Oficina Superintendente.	Un	3	$ 831.864	$ 2.969.754	$ 350.000	$ 1.249.500	$ 354.933	$ 1.267.111	$ 512.266	$ 1.828.788
Mantenimiento preventivo equipo de aire acondicionado equipo mini Split 9000 BTU marca Electrolux (Piso 15) Oficina Secretaria General.	Un	3	$ 831.864	$ 2.969.754	$ 350.000	$ 1.249.500	$ 354.933	$ 1.267.111	$ 512.266	$ 1.828.788
Mantenimiento preventivo equipo de aire acondicionado inverter 24000 BTU marca LG (piso 16) Centro de Computo.	Un	3	$ 831.864	$ 2.969.754	$ 350.000	$ 1.249.500	$ 408.745	$ 1.459.220	$ 530.203	$ 1.892.825
Mantenimiento preventivo equipo de aire acondicionado inverter 24000 BTU marca LG (piso 16) Centro de Computo.	Un	3	$ 831.864	$ 2.969.754	$ 350.000	$ 1.249.500	$ 408.745	$ 1.459.220	$ 530.203	$ 1.892.825
Mantenimiento preventivo equipo de aire acondicionado mini Split 24000 BTU marca LG (Piso 11) Centro de Computo.	Un	3	$ 831.864	$ 2.969.754	$ 350.000	$ 1.249.500	$ 408.745	$ 1.459.220	$ 530.203	$ 1.892.825
Mantenimiento preventivo equipo de aire acondicionado de precisión de 5 toneladas de precisión marca Uniflair modelo SDAV0601A serie UCW111208 Centro de Computo.	Un	3	$ 1.315.146	$ 4.695.071	$ 550.000	$ 1.963.500	$ 907.156	$ 3.238.547	$ 924.101	$ 3.299.039
BOLSA DE REPUESTOS	UN			$ 5.000.000		$ 5.000.000		$ 5.000.000		$ 5.000.000
		TOTAL	$ 5.474.466	$ 24.543.844	$ 2.300.000	$ 13.211.000	$ 2.843.257	$ 15.150.427	$ 3.539.241	$ 17.635.090

9. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta por la suma de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVENTA PESOS M/cte INCLUIDO IVA ($17.635.090) (M/CTE)** incluida una BOLSA DE REPUESTOS estimada en **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE**, valor que incluye: IVA, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, deducciones y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por la preparación y presentación de la propuesta y por la celebración y ejecución del respectivo contrato.

Cordialmente

JAVIER ENRIQUE ARIZA

Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Proyectó: Edwin Bernal - Contratista Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Revisó: Leonardo Peña - Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Revisó: Oscar Eduardo Pinilla Pinilla - Contratista Oficina Asesora de Planeación y Sistemas
Revisó: Daniel Alejandro Camargo - Contratista Oficina Asesora de Planeación y Sistemas